

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2117 *Resolución de 23 de julio de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la vigencia de la certificación de tres sistemas solares, fabricados por Nobel International EAD.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por «Nobel In, con domicilio social en 48 Vitosha Elin Pelin 2100 Sofia, para la renovación de vigencia de la certificación de 3 sistema/s solar/es, fabricados por «Nobel International EAD» en su instalación industrial fabricada en Bulgaria, que se certificaron con las siguientes contraseñas:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
APOLLON 160 / 2 M2.	SST-14518	02/08/2018
APOLLON 320 / 4 M2.	SST-14618	02/08/2018
APOLLON 200 / 2.6 M2.	SST-14718	02/08/2018

Conforme a los ensayos emitidos:

Laboratorio Emisor	Clave
Fraunhofer Institut für Solare Energiesysteme.	2010-03-K, 2010-04-K, 2010-05-K
Fraunhofer Institut für Solare Energiesysteme.	2010-03-K, 2010-04-K, 2010-05-K
Fraunhofer Institut für Solare Energiesysteme.	2010-03-K, 2010-04-K, 2010-05-K

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/401/2012 de 28 de febrero sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría de Estado de Energía, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
APOLLON 160 / 2 M2.	SST-29419
APOLLON 320 / 4 M2.	SST-29519
APOLLON 200 / 2.6 M2.	SST-29619

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la Resolución, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se

haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1. Modelo con contraseña SST-29419

Identificación:

Fabricante: Nobel International EAD.
Nombre comercial: APOLLON 160 / 2 M2.
Tipo sistema: Termosifón.
Características del colector: (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 2.010 mm.
Ancho: 1.010 mm.
Alto: 110 mm.
Área apertura: 1,82 m².
Área absorbedor: 1,81 m².
Área total: 2,03 m².

Características del sistema:

Volumen del depósito: 160,0000 l.
Volumen del tubos: l.
Número de captadores del sistema: 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 80 l/día

Localidad	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{Par} MJ
Stockholm (59,6° N).	4472	2625	0
Würzburg (49,5° N).	4281	2723	0
Davos (46,8° N).	4893	4011	0
Athens (38,0° N).	3329	3143	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 170 l/día

Localidad	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{Par} MJ
Stockholm (59,6° N).	9295	3696	0
Würzburg (49,5° N).	9115	4075	0
Davos (46,8° N).	10333	5559	0
Athens (38,0° N).	7097	5464	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 250 l/día

Localidad	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{Par} MJ
Stockholm (59,6° N).	14013	3853	0
Würzburg (49,5° N).	13367	4264	0
Davos (46,8° N).	15168	5749	0
Athens (38,0° N).	10420	6033	0

2. Modelo con contraseña SST-29519

Identificación:

Fabricante: Nobel International EAD.
 Nombre comercial: APOLLON 320 / 4 M2.
 Tipo sistema: Termosifón.
 Características del colector: (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 2.010 mm.
 Ancho: 1.010 mm.
 Alto: 110 mm.
 Área apertura: 1,82 m².
 Área absorbedor: 1,81 m².
 Área total: 2,03 m².

Características del sistema:

Volumen del depósito: 320,0000 l.

Volumen del tubo: l.

Número de captadores del sistema: 2.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 170 l/día

Localidad	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{Par} MJ
Stockholm (59,6° N).	9509	5496	0
Würzburg (49,5° N).	9133	5717	0
Davos (46,8° N).	10309	8402	0
Athens (38,0° N).	7071	6633	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 250 l/día

Localidad	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{Par} MJ
Stockholm (59,6° N).	13981	6823	0
Würzburg (49,5° N).	13412	7296	0
Davos (46,8° N).	15150	10423	0
Athens (38,0° N).	10420	9065	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 500 l/día

Localidad	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{Par} MJ
Stockholm (59,6° N).	27908	8149	0
Würzburg (49,5° N).	26792	9002	0
Davos (46,8° N).	30332	12224	0
Athens (38,0° N).	20850	12698	0

3. Modelo con contraseña SST-29619

Identificación:

Fabricante: Nobel International EAD.

Nombre comercial: APOLLON 200 / 2.6 M2.

Tipo sistema: Termosifón.

Características del colector: (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 2.005 mm.

Ancho: 1.266 mm.

Alto: 110 mm.

Área apertura: 2,33 m².
 Área absorbedor: 2,3 m².
 Área total: 2,53 m².

Características del sistema:

Volumen del depósito: 200,0000 l.
 Volumen del tubo: l.
 Número de captadores del sistema: 1

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 110 l/día

Localidad	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{Par} MJ
Stockholm (59,6° N).	6167	3380	0
Würzburg (49,5° N).	5873	3506	0
Davos (46,8° N).	6684	5180	0
Athens (38,0° N).	4586	4201	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día

Localidad	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{Par} MJ
Stockholm (59,6° N).	11152	4706	0
Würzburg (49,5° N).	10705	5117	0
Davos (46,8° N).	12120	7138	0
Athens (38,0° N).	8339	6696	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 300 l/día

Localidad	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{Par} MJ
Stockholm (59,6° N).	16825	5149	0
Würzburg (49,5° N).	16106	5685	0
Davos (46,8° N).	18177	7707	0
Athens (38,0° N).	12496	7960	0

Observaciones:

Madrid, 23 de julio de 2020.–El Director General de Política Energética y Minas,
 Manuel García Hernández.